

NIDOS Y TALLERES DE LENGUAS ORIGINARIAS

EJERCICIO 2026

LINEAMIENTOS

COBERTURA ESTATAL

Las comunidades y pueblos indígenas del Estado de Oaxaca que hablen una de las quince lenguas como lo son zapoteco, mixteco, mazateco, mixe, chinanteco, chatino, triqui, huave, cuicateco, náhuatl, amuzgo, zoque, chontal, chocholteco e ixcateco y sus diferentes variantes.

POBLACIÓN OBJETIVO

Personas hablantes y no hablantes de los municipios que integran las ocho regiones del estado de Oaxaca, interesadas en promover y fortalecer, la preservación y el desarrollo de las lenguas originarias, así como aprender el uso y disfrute del patrimonio lingüístico.

ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN Y CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN

Los capacitadores lingüísticos profesionales serán los responsables de capacitar sobre la importancia de la revitalización, pensamiento crítico y documentación lingüística y cultural a los Agentes de Revitalización Lingüística, Talleristas Lingüísticos.

De los nidos de lenguas originarias

- La adquisición y fortalecimiento de las lenguas originarias se llevará a cabo mediante la conformación de Nidos de Lenguas Originarias, integrados por un Agente de Revitalización Lingüística perteneciente a un hogar o centro de enseñanza.
- Para el caso de los nidos en hogares de manera preferente las familias participantes deberán contar con al menos una niña o niño perteneciente al lazo familiar.
- Cada Agente de Revitalización Lingüística transmitirá los saberes de la lengua originaria a los integrantes de su familia durante un periodo de ocho meses, a través de experiencias y actividades de la vida cotidiana que favorezcan el aprendizaje natural.



De los nidos de lenguas originarias

- En el caso de los centros de enseñanza, se dirigirá a grupos de niñas y niños que no sean participes de nidos en hogares.
- Se transmitirán los saberes de la lengua originaria a niñas y niños en centros de enseñanza, durante un periodo de ocho meses, mediante actividades didácticas que promuevan la comprensión, expresión y uso de la lengua originaria.
- Se deberá llevar un reporte de actividades y evidencia fotográfica.
- El proyecto brindará cobertura a un total de 120 Nidos de las distintas Lenguas Originarias del Estado de Oaxaca.

De los talleres de lenguas originarias

- La adquisición y fortalecimiento de las lenguas originarias se llevará a cabo mediante la conformación de Talleres de Lenguas Originarias, integrados por un Tallerista Lingüístico.
- Cada taller deberá integrarse por un grupo de niñas, niños y jóvenes interesados en aprender una lengua originaria.
- Las actividades se desarrollarán en espacios comunitarios o centros de enseñanza con las condiciones adecuadas para el aprendizaje.
- Los talleres tendrán una duración de ocho meses durante los cuales se promoverá el uso de la lengua originaria de acuerdo a los siguientes temas:

MES	TEMA
MAYO	Saludos y preguntas comunes
JUNIO	Números y colores
JULIO	Animales y objetos
AGOSTO	Semillas y plantas
SEPTIEMBRE	Árbol genealógico
OCTUBRE	Cuerpo humano
NOVIEMBRE	Tradiciones
DICIEMBRE	Vestimenta

El método de enseñanza-aprendizaje será a determinación del tallerista.

- Cada taller deberá contar con su registro de actividades, listado de asistencia y evidencia fotográfica.
- El proyecto brindará cobertura a un total de 80 Talleres de las distintas Lenguas Originarias del Estado de Oaxaca.



CONVOCATORIA
PROYECTO PATRIMONIO LINGÜÍSTICO VIVO DE OAXACA

NIDOS Y TALLERES DE LENGUAS ORIGINARIAS

EJERCICIO 2026

LINEAMIENTOS

Las acciones implementadas por las y los Agentes de Revitalización Lingüística y Talleristas Lingüísticos serán supervisadas por un Enlace Territorial Lingüístico, quien dará seguimiento, considerando al menos una visita al mes y reportará la información generada al Departamento.

Los Coordinadores Lingüísticos serán los responsables de integrar, resguardar y actualizar los expedientes administrativos de los Agentes de Revitalización Lingüística, Talleristas lingüísticos y Enlaces territoriales.

Asimismo, recibirán un apoyo económico acorde a las funciones que desempeñen, con el propósito de fortalecer el diseño e implementación de estrategias de enseñanza-aprendizaje, así como incentivar la preservación, difusión y uso de las lenguas originarias.

APOYO ECONÓMICO

Los tipos de apoyo económico serán los siguientes:

BENEFICIARIA O BENEFICIARIO	TIPO DE APOYO	DESCRIPCIÓN	DURACIÓN
Capacitador lingüístico profesional	Económico	\$12,500.00 mensuales	8 meses
Agente de Revitalización Lingüística	Económico	\$ 2,000.00 mensuales	8 meses
Tallerista Lingüístico	Económico	\$ 8,000.00 mensuales	8 meses
Enlace Territorial Lingüístico	Económico	\$ 10,000.00 mensuales	8 meses
Coordinador lingüístico	Económico	\$ 12,500.00 mensuales	8 meses

CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS

Los apoyos económicos se otorgarán a las personas beneficiarias seleccionadas conforme a los siguientes criterios:

Para capacitadores lingüísticos profesionales

Recibirán el apoyo de manera mensual, condicionado a la entrega oportuna de su lista de asistencia, acompañado de evidencia fotográfica. Esta documentación deberá presentarse dentro de los primeros tres días hábiles posteriores al mes laborado, conforme a lo establecido en los presentes lineamientos.

Para Agentes de Revitalización Lingüística

Se entregarán de manera mensual hasta que hayan cumplido con la entrega de evidencias fotográficas con la descripción de las actividades realizadas en los nidos de lenguas originarias en los primeros tres días hábiles al término del mes laborado, establecidos en los presentes lineamientos.

Para Talleristas Lingüísticos

Se entregarán de manera mensual hasta que hayan cumplido con la entrega de registro de actividades con evidencias fotográficas y registro de asistencia en los talleres de lenguas originarias en los primeros tres días hábiles al término del mes laborado, establecidos en los presentes lineamientos.

Enlace Territorial Lingüístico

Se entregarán de manera mensual hasta que hayan cumplido con la entrega de reporte de actividades y evidencia fotográfica en los primeros tres días hábiles al término del mes laborado, establecidos en los presentes lineamientos.

Para Coordinadores Lingüísticos

Recibirán el apoyo de manera mensual, condicionado a la entrega oportuna de su reporte de actividades, acompañado de evidencia fotográfica. Esta documentación deberá presentarse dentro de los primeros tres días hábiles posteriores al mes laborado, conforme a lo establecido en los presentes lineamientos.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

INTERCULTURALIDAD
SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD,
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
Y AFROMEXICANAS



NIDOS Y TALLERES
DE LENGUAS
ORIGINARIAS

NIDOS Y TALLERES DE LENGUAS ORIGINARIAS

EJERCICIO 2026

LINEAMIENTOS

ELEGIBILIDAD

CRITERIOS

De los Capacitadores lingüísticos profesionales:

- Contar con estudios en lingüística, educación, interculturalidad o áreas afines, o bien experiencia comprobable en enseñanza de lenguas.
- Dominio oral y escrito de al menos una lengua originaria y del español.
- Conocimiento de metodologías de enseñanza de lenguas (especialmente en contextos comunitarios o de revitalización)

De los Agentes de Revitalización Lingüística:

- Ser mayor de edad.
- Ser hablante de una lengua originaria.
- Mostrar interés y compromiso con el fortalecimiento y revitalización de la lengua originaria.
- En el caso de nidos en hogares los agentes de revitalización lingüística facilitarán un espacio seguro dentro de sus hogares para el desarrollo del proyecto.
- En el caso de centros de enseñanza, se deberá contar con un espacio seguro, adecuado y accesible para la implementación de las actividades del proyecto.
- Tener el compromiso por cumplir los objetivos del presente proyecto, relacionados a transmitir la lengua originaria.

De los Talleristas Lingüísticos:

- Ser mayor de edad.
- Ser hablante de una lengua originaria.
- Tener experiencia o disposición para compartir y transmitir la lengua originaria a niñas, niños y jóvenes.
 - Mostrar interés por fortalecer el uso y la preservación de la lengua originaria.
 - Tener habilidades para desarrollar actividades de enseñanza basadas en prácticas culturales, juegos, cantos, narraciones u otras formas de transmisión comunitaria.
 - Tener el compromiso por cumplir los objetivos del presente proyecto, relacionados a transmitir la lengua originaria.

De los Enlaces Territoriales Lingüísticos:

- Ser mayor de edad.
- Ser hablante de una lengua originaria.
- Tener disponibilidad de tiempo para actividades de campo.
- Contar con experiencia en actividades comunitarias de enseñanza.
- Tener el compromiso por cumplir los objetivos del presente proyecto, relacionados a transmitir la lengua originaria.

De los Coordinadores lingüísticos:

- Ser mayor de edad.
- Manejar herramientas básicas para la elaboración de reportes, control de documentación y seguimiento administrativo.
- Tener habilidades para la organización y resguardo de información, archivos y documentos del proyecto.
- Contar con disponibilidad de tiempo para apoyar en las actividades administrativas del proyecto.

REQUISITOS

Para los Capacitadores lingüísticos profesionales:

- Solicitud de incorporación al programa, dirigida a la persona titular de la SIPCIA. (Anexo 2).
- Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste ser hablante de una lengua originaria (Anexo 3).
- CURP
- CV (Curriculum vitae)
- Copia simple de identificación oficial vigente (credencial para votar u otro documento oficial).
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- Contar con una cuenta bancaria.

De los Agentes de Revitalización Lingüística y familia:

- Solicitud de incorporación al programa, dirigida a la persona titular de la SIPCIA, en la que se incluya la relación de las y los integrantes de las familias que conforman el nido de lengua (Anexo 1).
- Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste ser hablante de una lengua originaria (Anexo 3).
- CURP



NIDOS Y TALLERES DE LENGUAS ORIGINARIAS

EJERCICIO 2026

LINEAMIENTOS

REQUISITOS

De los Agentes de Revitalización Lingüística y familia:

- Autorización de participación de las niñas, niños y adolescentes (Anexo 4).
Copia simple de identificación oficial vigente (credencial para votar u otro documento oficial).
- Copia simple de la Clave Única del Registro de Población (CURP) de los menores que estarán en el nido.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- Contar con una cuenta bancaria.

Para los talleristas lingüísticos:

- Solicitud de incorporación al programa, dirigida a la persona titular de la SIPCIA (Anexo 2).
- Autorización de participación de las niñas, niños y adolescentes (anexo 4).
- Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste ser hablante de una lengua originaria (Anexo 3).
- Copia simple de identificación oficial vigente (credencial para votar u otro documento oficial).
- Copia simple de la Clave Única del Registro de Población (CURP) de los menores que estarán en el taller.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- Contar con una cuenta bancaria.
- CURP

Para los Enlaces territoriales lingüísticos:

- Solicitud de incorporación al programa, dirigida a la persona titular de la SIPCIA. (Anexo 2).
- Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste ser hablante de una lengua originaria (Anexo 3).

- Copia simple de identificación oficial vigente (credencial para votar u otro documento oficial).
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- Contar con una cuenta bancaria.
- CURP

Para los Coordinadores lingüísticos:

- Solicitud de incorporación al programa, dirigida a la persona titular de la SIPCIA. (Anexo 2).
- Copia simple de identificación oficial vigente (credencial para votar u otro documento oficial).
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- Contar con una cuenta bancaria.
- CURP

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIAS Y BENEFICIARIOS.

Para estar inscrito en el Padrón de Beneficiarias y Beneficiarios de la SIPCIA, las y los Capacitadores Lingüísticos Profesionales, Agentes de Revitalización Lingüística, Tallerista Lingüístico, Enlace Territorial Lingüístico y Coordinadores Lingüísticos deberán cumplir con los requisitos establecidos en el apartado de elegibilidad, y entregarlos de manera digital o física en las oficinas de SIPCIA en tiempo y forma, es importante mencionar que todos los documentos deben ser perfectamente legibles.

DERECHOS Y OBLIGACIONES

DERECHOS

Las y los Capacitadores lingüísticos profesionales, Agentes de Revitalización Lingüística, Talleristas de Lenguas Originarias, Enlaces Territoriales Lingüísticos y Coordinadores Lingüísticos tienen derecho a:

- Recibir los apoyos económicos de forma gratuita, conforme a los criterios de elegibilidad, sin condicionamientos ni pago de cuotas.
- Recibir el apoyo económico completo y en tiempo, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 2.6.
- Presentar denuncias ante la Secretaría de Honestidad por cualquier irregularidad en la operación del proyecto.
- Ser atendidas y atendidos con respeto, dignidad, equidad y calidad. Recibir atención oportuna a solicitudes, quejas, denuncias y sugerencias, conforme a los presentes Lineamientos.



NIDOS Y TALLERES DE LENGUAS ORIGINARIAS

EJERCICIO 2026

LINEAMIENTOS

OBLIGACIONES

De las y los Capacitadores lingüísticos profesionales:

- Impartir talleres de capacitación y sensibilización de manera puntual y continua.
- Aplicar metodologías participativas que promuevan el uso activo de la lengua originaria.
- Promover el respeto y la valoración de la diversidad lingüística.
- Respetar los derechos culturales y lingüísticos de las comunidades.
- Garantizar el uso adecuado de la información y materiales generados.
- Cumplir puntualmente con las acciones establecidas en la convocatoria.

De las y los Agentes de Revitalización Lingüística:

- Promover la transmisión de la lengua originaria a niñas y niños dentro del entorno familiar y público, mediante la convivencia cotidiana.
- Utilizar la lengua originaria de manera constante durante las actividades diarias, favoreciendo que niñas y niños escuchen y practiquen la lengua.
- Transmisión de saberes y prácticas culturales: cantos, narraciones, juegos, palabras y expresiones propias de la lengua y cultura de la comunidad.
- Participar en las reuniones, acompañamientos o actividades de seguimiento que establezca el proyecto.
- Cumplir puntualmente con las acciones establecidas en la convocatoria.

De los Talleristas lingüísticos:

- Desarrollar talleres orientados al aprendizaje y fortalecimiento de la lengua originaria con las personas participantes, para lo cual se deberá cubrir un total de 24 horas mensuales.
- Planear y realizar actividades de acuerdo con el temario establecido a través de juegos, cantos, narraciones, dinámicas participativas, etc.
- Promover la participación de niñas, niños, jóvenes o personas de la comunidad durante el desarrollo de los talleres.

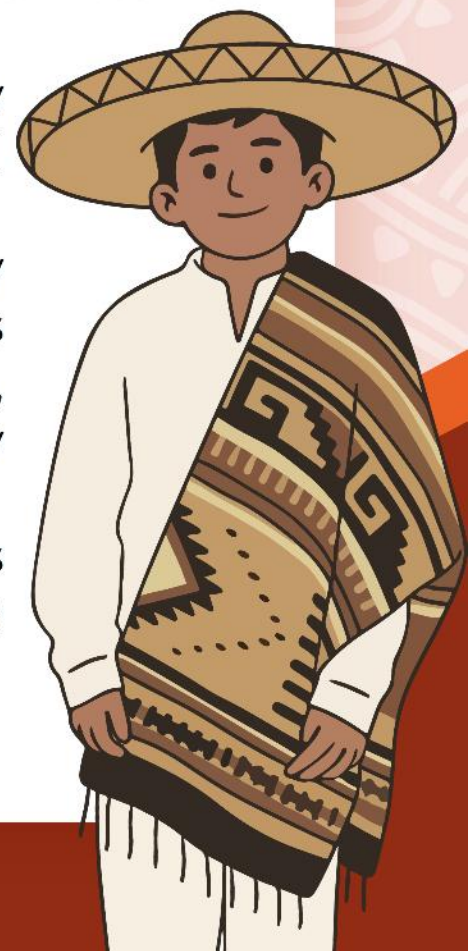
- Incorporar en las actividades elementos culturales, saberes comunitarios y prácticas tradicionales vinculadas con la lengua originaria. Mantener comunicación con el enlace territorial y la coordinación del proyecto para el seguimiento de las actividades realizadas.
- Participar en reuniones, procesos de acompañamiento o actividades de seguimiento que establezca el proyecto.
- Cumplir puntualmente con las acciones establecidas en la convocatoria.

De las y los Enlaces territoriales Lingüísticos:

- Dar seguimiento en territorio a las actividades realizadas por los agentes de revitalización lingüística y talleristas.
- Informar a la coordinación del proyecto sobre avances, necesidades o situaciones que se presenten durante el desarrollo de las actividades.
- Colaborar en la integración de información o reportes sobre las actividades realizadas en su zona de trabajo.
- Cumplir puntualmente con las acciones establecidas en la convocatoria.

De las y los Coordinadores Lingüísticos:

- Coordinar la implementación y seguimiento de las actividades del proyecto conforme a los objetivos establecidos.
- Dar seguimiento al trabajo realizado por los agentes de revitalización lingüística, talleristas y enlaces territoriales asegurando el cumplimiento de sus actividades.
- Supervisar la organización y desarrollo de los nidos de lengua y talleres lingüísticos en las comunidades participantes.
- Integrar y resguardar la información y documentación administrativa del proyecto.
- Apoyar en la elaboración de reportes y en el seguimiento de las actividades realizadas por los enlaces territoriales, agentes de revitalización lingüística y talleristas.
- Cumplir puntualmente con las acciones establecidas en la convocatoria.



NIDOS Y TALLERES DE LENGUAS ORIGINARIAS

EJERCICIO 2026

LINEAMIENTOS

CANCELACIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS

Las causas de cancelación de los apoyos económicos a las y los beneficiarios del proyecto serán los siguientes:

- Proporcionar información falsa al momento de solicitar el apoyo económico.
- No cumplir con lo establecido en el apartado de obligaciones.

Se reserva el derecho de cancelación de las y los Capacitadores Lingüísticos Profesionales, Agentes de Revitalización Lingüística, Talleristas de Lenguas Originarias, Enlaces Territoriales Lingüísticos, Coordinadores Lingüísticos en cualquier momento derivado de eventos externos o fuera de su competencia, así como si se detecta alguna conducta fuera de lo establecido en estos Lineamientos.

INSTANCIAS PARTICIPANTES

INSTANCIA NORMATIVA

La SIPCIA a través de su comité dictaminador será la Instancia Normativa de los Nidos y Talleres de Lenguas Originarias y la facultada para la interpretación y modificación de los presentes Lineamientos, así como para resolver los casos no previstos en los mismos y dar seguimiento a la Actividad.

INSTANCIA EJECUTORAS

La SIPCIA a través de su Unidad Administrativa será la Instancia Ejecutora encargada de dispersar los apoyos.

OTRAS INSTANCIAS QUE COLABORAN CON EL PROYECTO

La SHTFP, es la responsable de realizar los procedimientos de control y vigilancia de la forma en que los recursos del proyecto se ejerzan en los tiempos previstos, de conformidad, con el marco legal al que se sujeta el actuar de las dependencias, entidades y servidores públicos del Gobierno Estatal, además de coordinar las acciones de transparencia en el uso de los recursos de los Nidos y Talleres de Lenguas Originarias y fomentar la participación social, mediante los mecanismos que garanticen estas tareas.

La SEFIN: es responsable de proporcionar en tiempo y forma los recursos programados para cumplir con los objetivos del proyecto, vigilando su ejercicio y sus avances.

La ASFE: tiene a su cargo la revisión y fiscalización de la cuenta pública de los Poderes del Estado y Municipios, entes públicos estatales y municipales, organismos públicos autónomos que ejerzan recursos públicos y en general, cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que haya recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos estatales o municipales.

El ITE: es la responsable de implementar el monitoreo y evaluación de los Nidos y Talleres de Lenguas Originarias conforme a lo establecido en los Lineamientos de Monitoreo y Evaluación y de la normatividad aplicable.

Autoridades municipales o auxiliares: quienes brindan apoyo mediante la asignación de espacios para llevar a cabo las actividades de formación de los Nidos y Talleres de Lenguas Originarias.

Comité dictaminador: conformado por el Titular de la Dependencia, la Subsecretaría de Identidades Culturales y Desarrollo de Capacidades, la Dirección de Fortalecimiento Cultural, y el Departamento de Fomento de las Culturas, Lenguas y Medicina Tradicional, y los demás que establezca el Titular de la Dependencia, que tendrán a su cargo la revisión y evaluación de la documentación estipulada en los presentes Lineamientos y emitirá el dictamen correspondiente de solicitudes recibidas.

Estas instancias, de acuerdo con sus facultades, podrán en cualquier momento y mediante los mecanismos legales correspondientes, realizar la supervisión, revisión y seguimiento de los presentes Lineamientos con la finalidad de realizar las mejoras correspondientes.



ANEXO 1

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL PROYECTO PATRIMONIO LINGÜÍSTICO VIVO DE OAXACA "TALLERES Y NIDOS DE LENGUAS ORIGINARIAS" PARA EL EJERCICIO 2026.

A _____ de _____ de 2026.

Mtro. Víctor Manuel Vásquez Castillejos
Secretario de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades
Indígenas y Afro-mexicanas
PRESENTE

Quien suscribe C. _____(Nombre del Agente de Revitalización Lingüística) del municipio _____(Nombre del municipio), localidad de _____(Nombre de la localidad), hablante de la lengua _____(Nombre de la lengua y su variante) de la manera más atenta solicito participar en el proyecto Patrimonio Lingüístico Vivo de Oaxaca "Nidos y Talleres de Lenguas Originarias", para el ejercicio 2026, en el componente Nidos de Lenguas Originarias.

Para lo anterior, entrego la relación de las y los integrantes de mi familia:

Núm.	Nombre del integrante de la familia	Edad
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

ATENTAMENTE

C. _____
(Nombre y firma)

ANEXO 2

SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL PROYECTO PATRIMONIO LINGÜÍSTICO VIVO DE OAXACA “NIDOS Y TALLERES DE LENGUAS ORIGINARIAS” PARA EL EJERCICIO 2026.

A _____ de _____ de 2026.

Mtro. Víctor Manuel Vásquez Castillejos
Secretario de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades
Indígenas y Afromexicanas
PRESENTE

Quien suscribe C. _____ (Nombre de la persona) del municipio _____ (Nombre del municipio), localidad de _____ (Nombre de la localidad), de la manera más atenta solicito participar en el proyecto Patrimonio Lingüístico Vivo de Oaxaca “Nidos y Talleres de Lenguas Originarias”, para el ejercicio 2026.

Manifiesto mi interés en participar en el proyecto como _____ (Capacitador Lingüístico Profesional/ Tallerista Lingüístico/ Enlace Territorial Lingüístico/Coordinador Lingüístico) comprometiéndome a colaborar en las actividades orientadas al fortalecimiento, uso y transmisión de la lengua originaria.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada a la presente solicitud.

ATENTAMENTE

C. _____
(Nombre y firma)

ANEXO 3

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE ES HABLANTE DE
LENGUA ORIGINARIA

Mtro. Víctor Manuel Vásquez Castillejos
Secretario de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades
Indígenas y Afromexicanas
PRESENTE

Quien suscribe C. _____
(Nombre del Capacitador Lingüístico Profesional/ Agente de Revitalización
Lingüística/Tallerista Lingüístico/Enlace Territorial Lingüístico) perteneciente al
Municipio de _____ (Nombre del Municipio) y de la
comunidad originaria _____ (Nombre de la comunidad originaria),
declaro

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Que soy HABLANTE de la lengua originaria _____ (Lengua
originaria y variante) y cuento con capacidad de lecto escritura en la lengua de
esta comunidad.

Suscribo la presente a los _____ días del mes _____ de _____ del
año 2026, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

C. _____
(Nombre y firma)

ANEXO 4

AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PROYECTO PATRIMONIO LINGÜÍSTICO VIVO DE OAXACA “NIDOS Y TALLERES DE LENGUAS ORIGINARIAS” PARA EL EJERCICIO 2026.

A ____ de _____ de 2026.

Mtro. Víctor Manuel Vásquez Castillejos
Secretario de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades
Indígenas y Afromexicanas
PRESENTE

Por medio de la presente, yo _____, madre, padre o tutor(a), autorizo que el/la menor _____ participe en las actividades que se realizan como parte del proyecto Patrimonio Lingüístico Vivo de Oaxaca “Nidos y Talleres de Lenguas Originarias”, para el ejercicio 2026.

Asimismo, manifiesto que tengo conocimiento de que las actividades tienen como finalidad fortalecer el aprendizaje, uso y transmisión de la lengua originaria, mediante la realización de diversas actividades formativas y culturales dirigidas a niñas y niños.

De igual manera, autorizo la toma de fotografías y/o material audiovisual durante el desarrollo de las actividades, las cuales podrán ser utilizadas exclusivamente con fines de registro, evidencia, difusión y seguimiento institucional del proyecto, respetando en todo momento la integridad y los derechos del/de la menor.

Sin otro particular, reitero mi autorización para que el/la menor participe en dichas actividades.

ATENTAMENTE

C. _____
(Nombre y firma)